**PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE RECICLAJE INCLUSIVO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La generación incontrolada de residuos sólidos a nivel mundial, es originada por diversos factores como: crecimiento de la población, desarrollo tecnológico, consumismo, problemas en el sistema de gestión y la ausencia de aplicación de buenas prácticas ambientales por la comunidad. Todo esto se evidencia en el mal manejo de residuos por la disposición de desechos en quebradas, presencia de puntos críticos en el espacio público, quema de basura a cielo abierto en las zonas rurales y colapso de rellenos sanitarios.

Para avanzar como ciudad con un compromiso firme de acciones frente al cambio climático y hacia el revertir y reducir los impactos negativos que se originan por la generación de residuos sólidos, es necesario llevar a cabo acciones, entre las cuales se incluye la definición de políticas públicas, iniciativas ambientales y presupuestos que permitan enfrentar responsabilidades, sensibilizar y concienciar a todos los ciudadanos del DMQ sobre la importancia de acciones responsables con el ambiente, y los patrones de consumo al igual que de economía circular, e implementar medidas sencillas y prácticas cuya finalidad es promover la mejora continua de las actividades diarias en relación al uso racional de los recursos, cuidado de los recursos y del planeta, reconociendo el esfuerzo que realizan gestores ambientales, ciudadanosy ciudadanas, barrios, instituciones y empresas.

En el año 2014, la Secretaría de Ambiente desarrolló el primer estudio de “Censo de gestores ambientales de menor escala en la ciudad de Quito”, en donde se determina que el 92% de los recicladores de base recolectan residuos inorgánicos potencialmente reciclables, y el 84,48% realizan esta actividad como principal forma de subsistencia.

Existe un predominio de mujeres en esta actividad, con un 68,95% de representatividad, dato similar al presentado por la Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo en el año 2015, en donde se determina que el 70% de gestores ambientales de menor escala en la ciudad de Quito son mujeres. El 81,71% de recicladores de base no alcanzan el salario básico, y solo el 9,36% está afiliado a la seguridad social. Un 15% se encuentra organizado formalmente a través de asociaciones, mostrando una tendencia mayor al promedio nacional que alcanza el 6% (IRR, 2015). Los y las recicladores/as de base suelen trabajar en grupos familiares y más del 86% trabajan con padres, hermanos/as y/o hijos/as.

Desde el año , se ha impulsado un proceso de separación de residuos sólidos en la fuente en varios barrios de la ciudad, con recolección diferenciada por parte de recicladores de base. Los residuos reciclables son transportados a cuatro Centros de Educación y Gestión Ambiental (CEGAM), los cuales son operados por asociaciones de recicladores de base, en donde en el año 2022 operan 38 recicladores de base.

En base a la información de EMGIRS EP (2021), en el año 2019 se contaba con 66 recicladores de base en los CEGAM; se entiende que esta drástica disminución (42%) se debe a los efectos de la pandemia COVID-19, ya que durante tres meses no hubo recolección selectiva, toda vez que los recicladores de base no fueron considerados como servicio básico que no podía dejar de laborar. La mayor parte de recicladoras y recicladores de base operan de manera independiente sin acceso a centros de acopio o apoyo de recolección por parte de las entidades municipales.

El modelo actual de gestión de residuos de la ciudad no define incentivos ni obligaciones para la implementación de estrategias de prevención en la generación y aprovechamiento de residuos; los programas y proyectos desarrollados han sido incipientes frente a las necesidades de un modelo de gestión de residuos vanguardista. El desarrollar un modelo de economía circular, aprovechamiento de residuos, basura cero, requiere de herramientas institucionales, financieras y legales que garanticen una sostenibilidad; estos elementos deben ser considerados prioritarios por las administraciones municipales con la finalidad de que se refleje resultados como altos niveles de recuperación y reciclaje, altos niveles de educación ciudadana, fortaleza en la incorporación de recicladores de base, entre otros.

El proyecto de Ordenanza de Reciclaje Inclusivo para el Distrito Metropolitano de Quito, se ajusta a la necesidad de fortalecer la gestión de los recicladoras y recicladores de base, a través del reconocimiento y dignificación de su trabajo.

En función de lo que determina la Ley de Economía Circular e Inclusiva, el Reciclaje Inclusivo promueve la formalización, asociación, fortalecimiento y capacitación de los recicladores a nivel nacional y local, cuya participación se enmarca en la gestión integral de residuos como una estrategia para el desarrollo social, técnico y económico.

Un alto procentaje de residuos reciclables son recuperados por recicladoras y recicladores de base en el Distrito, no obstante, siguen trabajando en condiciones precarias y sin acceso seguro al material reciclable. El Municipio ha iniciado proyectos de recolección diferenciada y reciclaje inclusivo, sin embargo, su impacto es todavía incipiente en relación a cobertura de servicio, toneladas recuperadas e inclusión social y económica de recicladores de base.

A continuación, se presentan las principales causas y efectos de contar con un modelo de gestión que no fomenta el reciclaje inclusivo. Las cuales se decriben en

CausasDel Área Operativa/Productiva

Falta de fuentes de ingresos para cubrir los costos de las actividades operativas de recolección, separación, clasificación, pesaje y comercialización de residuos sólidos que realizan los recicladores de base.

Falta de proceso de fortalecimiento de habilidades y capacidades a recicladores de base y sus organizaciones, como certificación de competencias laborales, capacitaciones y formación para la actividad y oficio de reciclaje.

Falta de articulación operativa de los recicladores de base, sus organizaciones y los prestadores de servicios públicos (EMASAEO y EMGIRS EP).

Deficiente información (data) sobre la labor, los aspectos operativos (rutas, horarios y frecuencias de recolección) por parte de recicladores de base.

Inexistente acceso a equipamiento, tecnología e infraestructura para fortalecer y hacer más eficiente la labor de recicladores de base.

Causas del Área Normativa/Administrativa

Inexistentes programas y normativa para el fomento y fortalecimiento de recicladores de base como prestadores del servicio de recolección de residuos reciclables: la inclusión social y económica de recicladores de base se da a través del pago por prestación de servicios, procesos que ya se llevan a cabo en algunos países de la región.

Debilidades para acceder a fuentes de financiamiento, y falta de fuentes de financiamiento y apoyo para el fortalecimiento de la labor de recicladores de base y sus organizaciones.

Falta de incentivos/motivación para la organización formal (asociaciones y/o cooperativas) por parte de la institucionalidad y recicladores de base, correspondientemente, para promover la formalización y organización colectiva de recicladores de base.

Inexistente o deficiente organización técnica, administrativa, legal, contable, tributaria para la formalización de recicladores de base, que permita potencial su labor como prestadores de servicio, tanto para el sector público como para el sector privado.

Al mismo tiempo se señalan los principales efectos producidos:

Área Operativa/Productiva

* Fortalecimiento de la cadena de intermediarios que promueve el detrimento de la posición en el mercado de la cadena de reciclaje a los actores más vulnerables como los recicladores de base.
* Importación y explotación de materia prima virgen, así como también importación de residuos reciclables para satisfacer la demanda de la industria del reciclaje a nivel nacional
* Residuos con potencial reciclable (recursos) perdidos en el sistema.
* Remuneración insuficiente de las actividades de recuperación de residuos reciclables.
* Impacto en el relleno sanitario por el alto volumen de residuos enterrados y tratados.
* Baja competitividad en el mercado de las organizaciones de recicladores de base en comparación con el resto de los actores de la cadena de reciclaje.
* Mayor costo a los prestadores de servicio en recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
* Trabajo realizado por recicladores de base inseguro, precario y vulnerable.
* Proyectos (experiencias) de reciclaje inclusivo con bajo impacto y cobertura en población.

Área Social/Cultural

* Deficiente inclusión económica y social de recicladores de base en la cadena GIRS.
* Escaso reconocimiento a la labor de recicladores de base, como actores ambientales formales por parte de la ciudadanía y la institucionalidad.
* Desmotivación de la ciudadanía en su rol y responsabilidad de realizar procesos de separación de residuos sólidos en la fuente.
* Bajo acceso a seguro social por parte de recicladores de base.

El Reciclaje Inclusivo promueve, la inclusión de recicladoras y recicladores de base en la gestión de los residuos, reconociendo el valor económico, social, ambiental, político y cultural del oficio de los y las recicladores/as de base, y con ello se debe obtiener:

* Reconocimiento y puesta en valor del rol, conocimiento y rutas de los y las recicladores/as de base que han venido desarrollando esta actividad.
* La formalización de los y las recicladores/as de base posibilita implementar rutas y recorridos más eficientes y contar con información de reporte de la cantidad de material recuperado.
* Se mantiene contacto directo entre el/la reciclador/a y el generador, fortaleciendo la corresponsabilidad de la ciudadanía, a través de la separación en la fuente y la entrega directa de los residuos.
* Se integra a la totalidad de los y las recicladores/as de base al sistema formal.
* Se obtiene una mejor calidad y cantidad de material recuperado al realizar una preclasificación en el sitio.

La Secretaría de Ambiente, desde enero del año 2022, conformó la Mesa de Reciclaje Inclusivo del Distrito Metropolitano de Quito, integrada por representantes de instituciones públicas, recicladores de base, empresas privadas, sectores académicos, barrios y organizaciones no gubernamentales. La Mesa, de manera participativa, ha desarrollado una propuesta inicial sobre política local de reciclaje inclusivo para el Distrito Metropolitano de Quito. El propósito de la política local de reciclaje inclusivo es la incorporación de los y las recicladores/as de base en la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, así como contribuir a la Economía Circular y al desarrollo de sistemas de reciclaje inclusivo con sostenibilidad económica, social y ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito, como una acción comprometida frente a la responsabilidad de las ciudades ante la mitigación del cambio climático y del cambio de los patrones de consumo.